

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las trece horas del día 26 de junio del 2019, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité; C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre, Subgerente de Administración, C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día:-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.
- 4.-ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

El Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e Invitados, que a las trece horas del día 26 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO I**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.



Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité, la información que fue objeto generar **Versión Pública**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité, procede a revisar la documentación que fue sujeta a generar **VERSIÓN PÚBLICA**.

1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

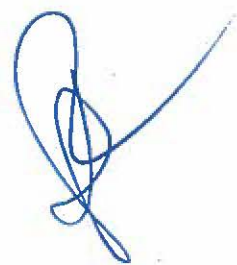
1.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. ANEXO II

CURRICULUM VITAE	TOTAL
Curriculum	2
Total	2

CURRICULUM VITAE

- Gerente de Comercialización
- Subgerente de Administración

DECLARACIÓN PATRIMONIAL	TOTAL
Declaración Patrimonial (Inicial)	3
Declaración de Modificación Patrimonial 2019	28
Total	31



DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL


1. Director General.
2. Gerente de Operaciones e Ingeniería.
3. Cajera.





DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2019

1. Gerente de Administración y Finanzas
2. Órgano Interno de Control
3. Subgerente de Finanzas
4. Subgerente de Administración
5. Subgerente de Ingeniería y Ecología
6. Subgerente de Operaciones
7. Subgerente de Protección Portuaria
8. Subgerente de Desarrollo de Mercado
9. Subgerente de Servicios al Cliente
10. Jefa del Departamento de Recursos Humanos
11. Jefa del Departamento de Recursos Materiales
12. Jefa del Departamento de Tesorería
13. Jefa del Departamento de Cesiones
14. Jefa del Departamento de Proyectos y Construcciones
15. Jefa del Departamento de Concursos y Contratos
16. Jefa del Departamento de Operaciones
17. Jefe del Departamento de Recinto Fiscal
18. Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas
19. Auditor de Contraloría Interna
20. Coordinador de Servicios Marítimos
21. Coordinador de Mantenimiento uno
22. Coordinador de Mantenimiento dos
23. Auxiliar Administrativo
24. Supervisor de Obra y Mantenimiento uno
25. Supervisor de Obra y Mantenimiento dos
26. Supervisor de Operaciones uno
27. Supervisor de Operaciones dos
28. Secretaria Ejecutiva Admón.



De la revisión a los documentos antes citados, se desprende que la información censurada de los documentos se trata de información de carácter confidencial como lo son los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. De conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



Es dable mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser información protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: origen étnico o racial; características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; preferencia sexual, y otras análogos que afecten su intimidad, como la información genética, etc.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, resuelve:

- 1) De la revisión al numeral 1 (1.1), el Comité determina aprobar la **Versión Pública** de los curriculum vitae y declaraciones patrimoniales (Iniciales-modificación), emitida por la Unidad Administrativa Responsable.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, numeral (1) el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Públicas** presentadas por la Unidad Administrativa Responsable. **ANEXO II**

SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Áreas Responsable, para que genere las ligas y procedan con el llenado de formatos al que correspondan, a la brevedad para dar cumplimiento en tiempo y forma.

IV.- ASUNTOS GENERALES.-----

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----


Siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés
(Con voz y voto)




C.P. José Luis Fernández Ricaño
(Con voz y voto)



Lic. Valeria Pancardo Cazares
(Con voz y voto)


INVITADOS



C.P.A. María Elena Pérez Flores
(Con voz, pero sin voto)



C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre
(Con voz, pero sin voto)



C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero
(Con voz, pero sin voto)

ANEXO I

LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

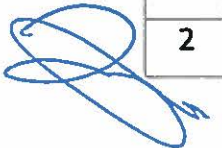
26 de junio del 2019

NOMBRE	FIRMA
Ing. Dagoberto Rodríguez Cortes	
C.P. José Luis Fernández Ricaño	
Lic. Valeria Pancardo Cázares	
C.P.A. María Elena Pérez Flores	
C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre	
C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero	

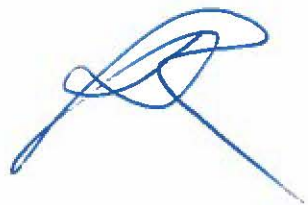
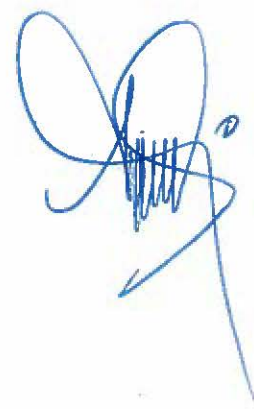
ANEXO II

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS
CURRICULUM VITAE
ANEXO II

N°	CURRICULUM VITAE	¿HA TENIDO SANCIONES ADMINISTRATIVAS?	OBSERVACIONES
1	Gerente de Comercialización	Ninguna	Ninguna
2	Subgerente de Administración	Ninguna	Ninguna

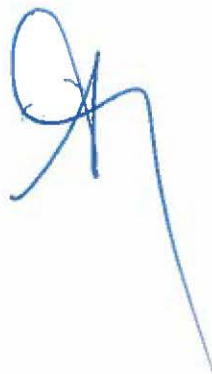
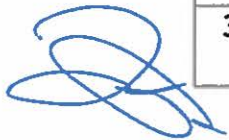


SE



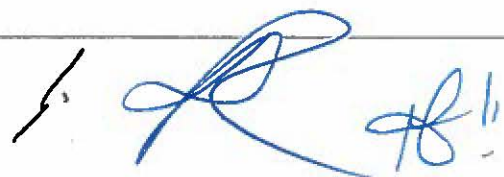
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS
DECLARACIONES PATRIMONIALES INICIALES
ANEXO II

N°	DECLARACIONES PATRIMONIALES INICIALES	OBSERVACIONES
1	Director General	Ninguna
2	Gerente de Operaciones e Ingenieria	Ninguna
3	Cajera	Ninguna



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS
DECLARACIONES PATRIMONIALES DE MODIFICACIÓN
ANEXO II

DECLARACIONES PATRIMONIALES DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Gerente de Administración y Finanzas	Ninguna
2. Órgano Interno de Control	Ninguna
3. Subgerente de Finanzas	Ninguna
4. Subgerente de Administración	Ninguna
5. Subgerente de Ingeniería y Ecología	Ninguna
6. Subgerente de Operaciones	Ninguna
7. Subgerente de Protección Portuaria	Ninguna
8. Subgerente de Desarrollo de Mercado	Ninguna
9. Subgerente de Servicios al Cliente	Ninguna
10. Jefa del Departamento de Recursos Humanos	Ninguna
11. Jefa del Departamento de Recursos Materiales	Ninguna
12. Jefa del Departamento de Tesorería	Ninguna
13. Jefa del Departamento de Cesiones	Ninguna



14. Jefa del Departamento de Proyectos y Construcciones	Ninguna
15. Jefa del Departamento de Concursos y Contratos	Ninguna
16. Jefa del Departamento de Operaciones	Ninguna
17. Jefe del Departamento de Recinto Fiscal	Ninguna
18. Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas	Ninguna
19. Auditor de Contraloría Interna	Ninguna
20. Coordinador de Servicios Marítimos	Ninguna
21. Coordinador de Mantenimiento uno	Ninguna
22. Coordinador de Mantenimiento dos	Ninguna
23. Auxiliar Administrativo	Ninguna
24. Supervisor de Obra y Mantenimiento uno	Ninguna
25. Supervisor de Obra y Mantenimiento dos	Ninguna
26. Supervisor de Operaciones uno	Ninguna
27. Supervisor de Operaciones dos	Ninguna
28. Secretaria Ejecutiva Admón.	Ninguna